

de ellas, dispony on la remision de los  
 Caudales que ayan cobrado relativos  
 al año corriente por error entendido  
 el Ayuntamiento era solo el de esta villa  
 no al que se repeta al anterior.....  
 Con lo que se conciuo en el Ayuntamiento  
 que firmaron los Noes concuistas  
 de que di fe el D. Felipe Pasqual Diaz

D. Tri. Ma. Otero

~~D. Tornera~~

D. Antonio Roldan Episcopo

Canong

D. Antonio Roldan

Pedro Carril

Joh. Remigio Figueroa

Donacio Diaz

Fernandez

Antonio Saura

Fernando Aguirre

Benito Martinez

D. Josef Antonio

D. Benito Antonio Belles

Umayaz

Saque el testimonio  
 pedido por D. Josef  
 Otero en medio pliego  
 papel suyo que acoima  
 ion. Teclat. de Ato. 1801

Ante mi  
 D. Juan. Torres

D. Juan

